

5. Fuentes de información secundaria en consumo.

Fuente de investigación secundaria es todo aquel origen de información (estadísticas, revistas, libros, bases de datos, informes o estudios) que es ajeno al estudio o investigación de mercados concreta que se está realizando.

Las fuentes secundarias se han elaborado con anterioridad a una investigación de mercados concreta o con un fin distinto al objeto del estudio que, sin embargo, son útiles para la obtención de información válida para la investigación de mercados que se está acometiendo.

Las ventajas fundamentales del uso de fuentes secundarias radican en:

- Una significativa reducción de costes,
- Rapidez, ya que se acortan los tiempos de la investigación,
- Sencillez de obtención.

A diferencia de una fuente primaria, que requiere recopilar datos mediante la elaboración de encuestas, dinámicas de grupo y similares y que consumen una cantidad de recursos y tiempo considerable, las fuentes secundarias tienen un uso mucho menos intensivo de los recursos humanos y, una vez localizadas, se pueden incorporar directamente al informe final de la investigación de mercados.

Incluso, en ocasiones, es la única opción viable con la que cuenta el investigador para la obtención de cierta información, a la que no tiene un acceso directo.

En otras, el investigador no tiene recursos ni posibilidades de alcanzar una muestra de tamaño similar a la que pueden lograr organismos públicos como el INE.

Las fuentes secundarias no están libres de inconvenientes. El principal de ellos es que son rígidas.

Dado que no han sido elaboradas pensando en el problema que se trata de resolver, no siempre se puede contar con una fuente secundaria que recoja exactamente la información que se requiere para la investigación de mercados o ésta se refiere a un momento pasado y, por tanto, se ha quedado anticuada.

Las rigideces implican que no se controlan conceptos tales como:

a) **El error de medida**, que en muchas ocasiones no se explicita en la fuente secundaria o tiene una precisión menor a la que el investigador necesita.

b) El sesgo de la fuente, que hace que un organismo pueda estar dando una visión más optimista o pesimista que la realidad.

Esto no tiene por qué reflejarse en una falsificación de los datos, pues muchas veces basta con dar más relevancia a los que favorecen las tesis del investigador y, dejando en un segundo plano o no mencionando a aquellas que pueden resultar contrarias a las tesis de dicho organismo o investigador.

c) **La fiabilidad de los datos**. La forma en la que se obtienen los datos y los recursos que dedican las organizaciones para su recopilación puede cambiar con el tiempo, sin que el usuario de la fuente secundaria sea consciente de ello.

d) **La periodicidad**. Los datos secundarios provienen de un diseño que es conveniente para el organismo original, pero éste no tiene por qué coincidir con el del investigador.

Algunos tienen una periodicidad demasiado larga (como los censos poblacionales) mientras que otros se obtuvieron en un momento determinado y ya han podido quedar obsoletos.

e) **La definición del estudio.** Muchas veces las encuestas no preguntan sobre todas las variables que serían pertinentes para el estudio o la codificación de las respuestas puede perjudicar su uso.

Incluso la definición de algunos conceptos, como nivel de estudios o tamaño de la empresa, puede llevar a medidas muy distintas.

5.1. Índices bibliográficos.

Se conoce como índice a una sección del libro, publicación o trabajo, en donde se presenta una lista ordenada de datos, que permiten al lector tener la opción de buscar cierta información, de manera mucho más rápida, pues el índice la presenta de forma esquemática y puntual, señalando su ubicación precisa.

Asimismo, el índice trasciende el campo de las publicaciones para adentrarse también en algunas técnicas relacionadas con el oficio de la Bibliotecología, ya que en las bibliotecas también se acostumbra a realizar un listado sobre los textos, autores y temas que se tienen dentro del inventario de libros, a fin de poder orientar a los usuarios.

Por su parte, el **Índice Bibliográfico** se caracteriza por ser un tipo de listado, donde se recogen datos bibliográficos de publicaciones que hayan tratado de forma anterior el tema que ocupa al autor de un libro o texto, es decir, es una especie de guía, que puede ayudar a los lectores que deseen ampliar su conocimiento o visión sobre el tema tratado.

Con respecto a su ubicación, generalmente, este tipo de esquema se destina al final del texto, aun cuando existen autores que prefieren colocarla al principio. Así mismo, va en perfecto orden alfabético, llevando los títulos de las publicaciones en cursivas.

Igualmente, algunos índices bibliográficos tratan de ser más específicos, y además del nombre del autor, del título de la obra, año de publicación y editorial, también se coloca el número de la página que se haya consultado durante la redacción del trabajo o texto.

5.2. Índices KWIC/KWOC.

Un índice es una serie ordenada de puntos de acceso que nos remiten de un término conocido por el usuario a los conceptos contenidos en los documentos.

Su objetivo se centra, por tanto, en la recuperación documental. La automatización de los sistemas documentales ha posibilitado la realización de índices más complejos, con permutaciones de los términos.

Los índices permutados muestran la relación alfabética de todos los términos significativos de un tesoro mediante la agrupación de los descriptores afines desde el punto de vista semántico, facilitando de esta forma la recuperación de los descriptores compuestos independientemente de su situación dentro del descriptor.



NOTA

Podríamos definir un tesoro como una lista de términos empleados para representar los conceptos, temas o contenidos de los documentos y que guardan entre sí relaciones semánticas y genéricas.

Se trata de un instrumento de normalización y control del vocabulario cuyo objetivo reside en eliminar la ambigüedad del lenguaje, convirtiendo el lenguaje natural de los documentos en un lenguaje controlado.

En definitiva, se recurre a una agrupación de descriptores afines desde el punto de vista semántico que en otro tipo de representación aparecerían más distanciados.

La aplicación de estos tipos de índices a los descriptores de un tesoro ha generado nuevos tipos de presentaciones de sus términos.

Entre estos tipos de índices producidos por el ordenador, destacan los índices KWIC y los KWOC.

Los índices **KWIC** (key words in context) muestran una relación de descriptores en la cual las palabras significativas se ordenan alfabéticamente en una columna central.

El resto del texto se cita antes y después de dichas palabras.

El KWIC crea el índice de tal manera que una columna central ordenada de forma alfabética muestra la palabra clave con una tipografía destacada (esta representación se hace para todas las palabras claves del documento, es decir, se produce una permutación de términos para dejar siempre en la columna central el término significativo).

Un mismo documento aparecerá representado de este modo en el sistema tantas veces como términos indizados posea en el índice KWIC. La notación del índice es numérica.

En los índices **KWOC** (key word out context), los descriptores se enumeran poniendo todas las palabras importantes en orden alfabético, seguidas por el nombre entero del descriptor.

Dirección Provincial de Información y Planeamiento Educativo
Dirección Centro de Documentación e Información Educativa CENDIE

INDICES PERMUTADOS

- **INDICE KWIC** (KEYWORD IN CONTEXT) La palabra que se está ordenando alfabéticamente del descriptor, aparece jerarquizada de alguna manera, por ejemplo en negrita y en una posición fija, precedida y seguida por el resto del descriptor.
síndrome de **abstinencia**
abuelos
abusos sexuales
- **INDICE KWOC** (KEYWORD OUT OF CONTEXT) Las palabras que se ordenan alfabéticamente aparecen como un encabezamiento en línea separada. Bajo cada encabezamiento aparece la totalidad de descriptores que contienen dicha palabra.
Cuidado
Cuidado del niño
Cultura
Cultura
Cultura urbana

5.3. Índices de contenidos.

Hay diversas maneras de establecer un índice en un libro, y este puede aparecer tanto al principio como al final del libro, dependiendo del tipo de publicación, el lugar de impresión y otros detalles.

Por otro lado, mientras el índice más conocido es el índice de contenido o aquel que organiza los ítems de manera lineal a como se han ido desarrollando en el texto, también existe el índice onomástico que presenta los términos, personajes o conceptos encontrados a lo largo del texto con los números de páginas en los que aparecen.

Ambos tipos de índices son necesarios y útiles para diferentes tipos de búsquedas.

El índice debería servir siempre para que el lector conozca no sólo los contenidos que han sido incluidos en la obra, sino también cómo estos han sido clasificados y organizados, además de permitir establecer referencias cruzadas y grupos de conceptos de acuerdo a la necesidad específica de cada lector.

5.4. Bases de datos (Bibliográficas-factuales-documentales).

Las Bases de datos tienen su origen en repertorios impresos que comienzan a publicarse a principios del siglo XX, conocidos como Revistas de resúmenes.

Bases de datos **Bibliográficas**

Son recopilaciones de publicaciones de contenido científico-técnico, como artículos de revistas, libros, tesis, congresos, etc... de contenido temático, que tienen como objetivo reunir toda la producción bibliográfica posible sobre un área de conocimiento.

Las bases de datos documentales o bibliográficos contienen información sobre documentos, es decir, referencias a documentos, pero también muchas de ellas contienen los textos completos de esos documentos, generalmente en formato pdf.

En las Bases de Datos bibliográficas la información está estructurada y ordenada en registros y campos.

Estructura de una base de datos:

Registros: cada registro representa un único documento (una referencia a un artículo de una revista, libro, tesis, etc.).

Campos: a su vez los registros se dividen en campos.

Cada campo representa un tipo de información sobre un documento, por ejemplo, el título, el autor, etc. Se identifican con una etiqueta: Au=autor, TI=título, DE=descriptores.

Software o interfaz de búsqueda

Es el programa informático que permite hacer búsquedas. Varía según la empresa con la que se contrate la suscripción y suele disponer de cajones de texto y menús desplegables para filtrar las búsquedas.

EDITORIAL TUTOR FORMACIÓN

Ejemplo de registro

Título	Towards an integrated crowdsourcing definition
Autor	Estelles-Arolas, Enrique ¹ ; Gonzalez-Ladron-de-Guevara, Fernando
	¹ Technical University of Valencia, Spain
Autor de la correspondencia	Estelles-Arolas, Enrique
Título de publicación	Journal of Information Science
Tomo	38
Número	2
Páginas	189-200

Ejemplo de Interfaz o Software de Búsqueda



Buscando: **Academic Search Complete** | Bases de datos

en Seleccione un campo (opcional)

AND en Seleccione un campo (opcional) ?

AND en Seleccione un campo (opcional) [Agregar hilera](#)

[Búsqueda básica](#) | [Búsqueda avanzada](#) | [Búsqueda visual](#) | [Historial de búsqueda](#)

Bases de datos **documentales**

Conjunto de textos, cifras, imágenes o combinación de todos ellos, organizados según un programa para facilitar su recuperación.

Existen dos tipos de bases de datos según su contenido:

- Bases de datos referenciales (datos básicos)
- Bases de datos factuales (texto primario)

Según la cobertura temática es decir la disciplina científica o materia que abarca la bases de datos, las podemos clasificar en:

- Multidisciplinares: cobertura temática amplia, abarcan varias disciplinas o áreas temáticas.
- Especializadas (Temáticas): recogen información de un área temática concreta.

5.5. Directorios.

Tanto los anuarios como los directorios son fuentes de información cuya consulta permite obtener información puntual y precisa de forma inmediata sobre áreas o sectores de actividad muy diversos: administrativa, comercial, científica, industrial, empresarial, cultural, etc.

EDITORIAL TUTOR FORMACIÓN

La terminología es a menudo confusa y, si uno atiende únicamente al título de la publicación, puede ser algo complicado hacerse una idea clara del contenido.

Así, no es infrecuente que se utilice la palabra “directorio” cuando el contenido indica que se trata de un “anuario” o, al revés, la propia publicación denomina “anuario” a lo que, por su contenido y características formales es un “directorio”.

Se pueden presentar en distintos soportes: papel, cd-rom o en línea.

El acceso en línea se está convirtiendo en la forma de presentación más habitual, ya que a la precisión, rapidez en la consulta y ahorro de espacio, se une la posibilidad de actualización frecuente o inmediata de sus contenidos.

Aunque algunos anuarios y directorios en línea permiten la consulta gratuita, es mucho más frecuente el requisito de la suscripción previa para tener acceso completo a la información.



Aplicación práctica

Se pide:

Realizar un listado KWIC relativo a tipos de cultivos y pastos, los cuáles formarán el correspondiente índice.

- Los montes adhesados
- Ensayos de abono en el prado natural de Santander.
- Frecuencia de especies en comunidades pastizales adhesados salmantinos.
- El problema de la semilla en las semillas pratenses.
- Producción de semillas pratenses.
- Ecología de pastos y fomento agropecuario en la montaña.
- El césped denso natural.
- Datos sobre longevidad de semillas de trébol subterráneo.

6. Soportes de la información.

Cuando hablamos de soportes de información nos referimos a todos aquellos dispositivos que nos permiten almacenar información en formato electrónico y que en general, son fáciles de transportar.

Existe una gran variedad de dispositivos en los que se puede almacenar información, y que han proliferado durante los últimos años a medida que los volúmenes de información iban creciendo.

Como sucedió con los diskettes, a medida que las necesidades de almacenamiento crecen, los soportes con menor capacidad y versatilidad van cayendo en el desuso.

La principal medida a aplicar sobre los soportes que utilizamos para evitar que la información se vea comprometida en el caso de robo o pérdida, es la de cifrar la información. De este modo nos aseguramos de que la información no es accesible por una persona no autorizada.

Existen múltiples herramientas para el cifrado de la información y la mayor parte de los fabricantes de herramientas de seguridad disponen de aplicaciones específicas para ello. Existen incluso dispositivos que incorporan en su propio hardware medidas para cifrar la información y hacerla irrecuperable en el caso de que se intente acceder a ella de manera no autorizada.

Además de estas herramientas, muchas aplicaciones de compresión y suites de ofimática disponen de funcionalidades específicas para el cifrado de los documentos, que en ciertas circunstancias y cuando no se requiere el cifrado de todo el dispositivo es una medida muy útil para el intercambio y almacenamiento de información. Siempre, evidentemente, que la clave utilizada para el cifrado sea robusta.

6.1. Impresos o escritos.

Aunque la pervivencia de la escritura como código de transmisión parece asegurada, los nuevos soportes requieren codificaciones diferentes de la escritura, los códigos de barras, por ejemplo- para ser descodificados por el destinatario.

Se consideran materiales impresos todos aquellos que se presentan en soporte papel, ya sean textos escritos, materiales gráficos o una combinación de ambos.

El libro es el más importante soporte documental y el que más presencia tiene en todos los ámbitos. Sus características permiten una utilización autónoma y no precisa de aparatos técnicos para su lectura.

Los soportes en los que se presentan estos documentos se están diversificando: existen materiales impresos, audiovisuales y electrónicos.

Estos últimos están cobrando cada vez un papel más relevante ya que permiten una actualización más fácil y rápida que los materiales impresos. A la hora de tomar una decisión sobre la compra de una obra de consulta en versión impresa o electrónica habrá que tener en cuenta este dato. También hoy hay que pensar en los documentos digitales.

6.2. Edición electrónica.

La edición electrónica basada en internet es ya una realidad accesible para todos.

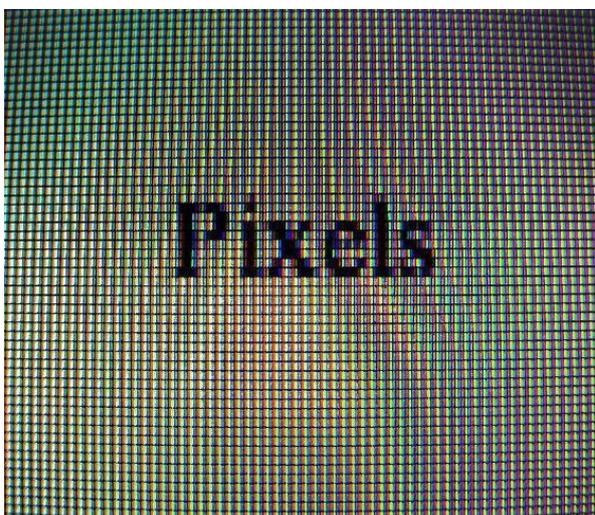
Los proyectos de edición electrónica son frecuentemente proyectos multimedia, que combinan todo tipo de soportes: desde el texto a la realidad virtual pasando por el audio, vídeo. El diseño de páginas web constituye un ejemplo de edición electrónica.

La edición electrónica, Internet como soporte de la edición y la actividad editorial, está alterando radicalmente la manera en que creamos, distribuimos y consumimos los contenidos. La misma concepción de libro está sufriendo una metamorfosis de un alcance que sólo dentro de algunos años llegaremos a vislumbrar completamente.



Una de las cuestiones que hemos de plantearnos cuando nos movemos en un entorno web es la posibilidad de comunicar nuestros contenidos editándolos. Para ello hemos de acudir necesariamente a las herramientas de edición que la red permite aprovechando sus potencialidades y conociendo sus posibilidades y limitaciones.

6.3. Multimedia: información audiovisual.



Los recursos electrónicos, que pueden ser analógicos o digitales, son fruto de la edición electrónica, aquella que utiliza medios y procedimientos informáticos para producir, almacenar y distribuir información. Gracias a ésta, los documentos electrónicos pueden contener texto, imagen, sonido o varias cosas a la vez, lo que se conoce comúnmente como **multimedia**.

El imparable avance de las NTIC durante los últimos años ha propiciado una gran oferta de recursos electrónicos en el mercado, difundidos por Internet u otras vías, gratuitos o de pago.

El texto es el principal medio incorporado

por la mayoría de los productos multimedia.

A diferencia de los libros impresos, en los cuales la lectura se realiza en forma secuencial desde el principio hasta el final, en un ambiente hipertextual la lectura se suele realizar de forma no lineal.

Los usuarios no están obligados a seguir una secuencia establecida, sino que pueden moverse a través de la información y hojear intuitivamente los contenidos, siguiendo sus intereses en búsqueda de un término o concepto.

El tratamiento **digital** de la imagen, como anteriormente ocurrió con el texto ha supuesto una auténtica revolución en la forma de transmitir y comunicar la información.

EDITORIAL TUTOR FORMACIÓN

Cuando hablamos de imágenes digitales nos enfrentamos con dos formas básicas de abordarlas: la imagen bitmat y la vectorial.

La primera es una imagen definida punto por punto. La codificación de la imagen viene descrita mediante pixels (acrónimo de Picture Element).

El pixels es la unida mínima de información gráfica, cada uno de los puntos que componen una imagen. Por eso cuando utilizamos programas de tratamiento de imágenes veremos que la definición viene determinada por el número de pixeles, esto nos dará la dimensión de la calidad con que queremos representar la misma.

Para el tratamiento de imágenes digitalizadas son varias las herramientas de software que podemos utilizar.

Unas aplicaciones permiten buscar, catalogar, obtener, ordenar y transferir imágenes, facilitando el manejo de grandes cantidades de información multimedia.

Otras aplicaciones ayudan a manipularlas, a modificar sus parámetros fundamentales, a eliminar o añadir elementos, a combinarlas con otras imágenes o a aplicarles filtros hasta obtener los resultados deseados.



Aplicación práctica

Se pide:

Buscar en Internet la preferencia de los consumidores a la hora de leer libros, si prefieren en papel o electrónicamente.

7. Normativa reguladora del tratamiento de la información.

La legislación actual sobre los soportes informáticos está todavía en pleno desarrollo, y aún es muy escasa la normativa existente al respecto tanto a escala nacional como internacional.

En algunos casos los planteamientos de normalización y legislación se han hecho a nivel más general. En concreto la Unión Europea está estudiando problemas específicos y elaborando propuestas de directivas que podrían significar la conclusión de una normativa general y común para todos los países comunitarios.

Las Normas y controles relativos al uso de los Sistemas de Información, afectarán al uso y mantenimiento de los Recursos disponibles en los Sistemas de información, mediante los cuales se puede tener acceso a Datos de Carácter Personal.

7.1. Propiedad intelectual.

Los derechos de propiedad intelectual se asemejan a cualquier otro derecho de propiedad: permiten al creador, o al titular de una patente, marca o derecho de autor, gozar de los beneficios que derivan de su obra o de la inversión realizada en relación con una creación.

Esos derechos están consagrados en el Artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que contempla el derecho a beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales resultantes de la autoría de las producciones científicas, literarias o artísticas.

La propiedad intelectual debe protegerse por varias razones imperativas.

En primer lugar, el progreso y el bienestar de la humanidad dependen de su capacidad de crear e inventar nuevas obras en las esferas de la tecnología y la cultura.

En segundo lugar, la protección jurídica de las nuevas creaciones alienta a destinar recursos adicionales a la innovación.

En tercer lugar, la promoción y la protección de la propiedad intelectual estimulan el crecimiento económico, generan nuevos empleos e industrias y enriquecen y mejoran la calidad de vida.

Es importante promover un sistema de propiedad intelectual eficaz y equitativo puede contribuir a que todos los países exploten el potencial de la propiedad intelectual como catalizador de desarrollo económico y de bienestar social y cultural.

El sistema de propiedad intelectual ayuda a establecer un equilibrio entre los intereses de los innovadores y el interés público, creando un entorno en el que la creatividad y la invención puedan florecer en beneficio de todos.

7.2. Derechos de autor.

En la terminología jurídica, la expresión “derecho de autor” se utiliza para describir los derechos de los creadores sobre sus obras literarias y artísticas.

EDITORIAL TUTOR FORMACIÓN

Las obras que se prestan a la protección por derecho de autor van desde los libros, la música, la pintura, la escultura y las películas hasta los programas informáticos, las bases de datos, los anuncios publicitarios, los mapas y los dibujos técnicos.

La legislación no suele contener una lista exhaustiva de las obras que ampara el derecho de autor. No obstante, en términos generales, entre las obras habitualmente protegidas por el derecho de autor en todo el mundo están las siguientes:

- las obras literarias como las novelas, los poemas, las representaciones escénicas.
- las obras de referencia, los artículos periodísticos.
- los programas informáticos y las bases de datos.
- las películas, las composiciones musicales y las coreografías.
- las obras artísticas como los cuadros, los dibujos, las fotografías y las esculturas.
- la arquitectura.
- los anuncios, los mapas y los dibujos técnicos.



La protección del derecho de autor abarca solo las expresiones, pero no las ideas, procedimientos, métodos de operación o conceptos matemáticos en sí.

El derecho de autor puede amparar o no elementos como los títulos, los lemas o logotipos, dependiendo de que la paternidad de la obra sea suficiente.

El derecho de autor abarca dos tipos de derechos:

Los derechos **patrimoniales**, que permiten que el titular de los derechos obtenga compensación financiera por el uso de sus obras por terceros y los derechos **morales**, que protegen los intereses no patrimoniales del autor.

En la mayoría de los casos, en la legislación de derecho de autor se estipula que el titular de los derechos goza del derecho patrimonial a autorizar o impedir determinados usos de la obra o, en algunos casos, a recibir una remuneración por el uso de la obra (por ejemplo, por medio de la gestión colectiva).

El titular de los derechos patrimoniales de una obra puede prohibir o autorizar.

En la mayoría de los países, y conforme a lo que se dispone en el Convenio de Berna, la protección del derecho de autor se obtiene automáticamente sin necesidad de efectuar ningún registro ni otros trámites.

No obstante, en la mayoría de los países existe un sistema de registro y depósito facultativo de obras; estos sistemas facilitan, por ejemplo, las aclaraciones de las controversias relacionadas con la titularidad o la creación, las transacciones financieras, las ventas, las cesiones y transferencias de derechos.

La OMPI no cuenta con un sistema de registro del derecho de autor ni con una base de datos de derecho de autor que permita realizar búsquedas.



NOTA

La OMPI creada en 1970, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) es una organización internacional cuyo objetivo es velar por la protección de los derechos de los creadores y los titulares de propiedad intelectual a nivel mundial y, por consiguiente, contribuir a que se reconozca y se recompense el ingenio de los inventores, autores y artistas.



Aplicación práctica

Se pide:

Leer y analizar el contenido del artículo titulado “**La SGAE se lleva 725.000 euros al año de ayuntamientos, hostelería y comercio**”. 24.04.2018 La Gaceta de Salamanca.

La Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) recaudó más de un millón de euros en 2017 en Salamanca, donde hay 1.400 establecimientos sujetos al pago de tarifas por reproducir música. Ayuntamientos, bares, discobares, hoteles, restaurantes, cines, comercios y gimnasios aportaron 725.512 euros, el 66,63% del dinero.

Del millón que ingresó la SGAE en 2017, un 14,12% procedió de conciertos, teatro, danza y espectáculos de artes escénicas. El bloque de ‘administrados’ (asociaciones de productores fonográficos, artistas e intérpretes y actores y actrices) aportó el 17,18% de la recaudación, mientras que radios y televisiones pagaron el 2,04% restante, según los datos que facilita la Sociedad General de Autores y Editores, que indica que Salamanca capital es el principal municipio en ingresos para la SGAE.

Tres inspectores, que la SGAE llama ‘representantes’, recorren los establecimientos de Salamanca con sus tablets y se ocupan de tener al día el censo de locales que deben pagar por la emisión de música y, sobre todo, de supervisar las nuevas aperturas para que se den de alta en el pago de los derechos que gestiona la SGAE.

7.3. Protección de datos.

La Ley orgánica 15/1999 para la protección de datos de carácter personal, se creó con el fin de salvaguardar y proteger los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas.

Entró en vigor el 14 de enero del 2000 y ha estado vigente hasta el 25 de mayo de 2018, fecha en la que se comienza a aplicar definitivamente el nuevo Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y que es común a todos los estados miembros de la Unión Europea.

Es una ley de obligado cumplimiento, para todas las personas físicas o jurídicas, que traten datos de carácter personal y les obliga a establecer las medidas de control y seguridad necesaria para la protección de esos datos.

EDITORIAL TUTOR FORMACIÓN

Un dato de carácter personal, según la Ley de protección de datos, es toda aquella información que permita identificar o hacer identificable a una persona.

La LOPD lo define como:

“cualquier información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a personas físicas identificadas o identificables.”

Estos datos pueden ser, el DNI, Teléfono, Numero de seguridad social, dirección, una fotografía, un vídeo, el correo electrónico etc...

El concepto de “fuentes accesibles al público” define desde el punto de vista de la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) la definición que viene recogida en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y más concretamente en el artículo 3, es que las fuentes accesibles al público son “aquellos ficheros cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona, no impedida por una norma limitativa o sin más exigencia que, en su caso, el abono de una contraprestación”.

Pero para entenderlo mejor, es aquella información a la que se puede acceder de una manera sencilla, y sin tener que solicitar el consentimiento de la persona a que se refiere la información.

Además de esa definición establece cual son las únicas fuentes accesibles al público, y estas son:

- El censo promocional, del que se puede obtener, nombre, apellidos y dirección de las personas allí inscritas.
- El repertorio telefónico, siempre regulado por la normativa vigente.
- Listas de personas que se encuentren en un grupo profesional y de las que solo se pueda extraer el nombre, la profesión, título, actividad, grado académico, dirección profesión y que se indique que pertenece a ese grupo.
- Diarios y boletines oficiales, aunque con algunas excepciones.
- Los medios de comunicación, como la televisión, la radio, la prensa... etc.

El tratamiento de las fuentes de acceso público se recoge en el artículo 45 del RDLOPD. Se permitirá el uso de datos personales para uso comercial siempre que el interesado no haya mostrado oposición.

Además, se tiene que informar de que los datos se han recogido de una fuente de acceso público, de su origen, la identidad del responsable del tratamiento y los derechos que tiene.

8. Resumen.

Debemos tener en cuenta la fuente de información de donde provienen los datos que vamos a utilizar para realizar monografías o informes técnicos como hemos visto en este capítulo.

Debido al uso de las nuevas tecnologías hemos analizado como la información se puede generar, procesar y guardar para existen múltiples formatos y soportes en los que ésta se puede contener impresos, digital y multimedia.

La autoría de los documentos y los derechos de propiedad intelectual son factores a tener en cuenta debido a las consecuencias que puede tener que no se respeten o se vulneren.

9. Autoevaluación.

1. Complete la siguiente frase...

Las fuentes de información son...que ayudan... los documentos y la información.

2. ¿Qué se entiende por fuentes de información institucionales?

3. Complete la siguiente frase...

Las fuentes documentales por excelencia son...que participan de los criterios antedichos y que cuentan con... que las hacen instrumentos de trabajo... en la sección y servicio de ...de cualquier centro informativo.

4. Eurostat es la oficina estadística de la Comisión Europea cuya misión es armonizar los datos proporcionados por los distintos países que conforman esta comunidad, de manera que se puedan realizar comparaciones, ofreciendo así información relevante para la toma de decisiones por parte de los gobiernos y de la propia UE, para la implementación de sus políticas.

- Verdadero
- Falso

5. Una monografía debe ser...

- a. Oral, sistemática y parcial
- b. Escrita, sistemática y completa
- c. Visual, parcial y sistemática
- d. Todas las opciones anteriores son falsas

6. Los catálogos colectivos son los que recogen todos los asientos bibliográficos de los documentos que conforman el fondo de una biblioteca.

- Verdadero
- Falso

7. Las encuestas son un método de estudio de datos utilizados para obtener información de personas sobre diversos temas.

- Verdadero
- Falso

8. Completa la siguiente frase...

Se conoce como índice a una ... publicación o trabajo, en donde se presenta una..., que permiten al lector tener la opción de buscar..., de manera..., pues el índice la presenta de forma..., señalando su ubicación precisa.

9. Cuando hablamos de soportes de información nos referimos a todos aquellos dispositivos que nos permiten almacenar información en formato electrónico y que en general, son fáciles de transportar.

- Verdadero
- Falso

10. Complete la siguiente frase...

Los derechos patrimoniales son aquellos...